CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°03/2021

"CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO - ID N° 396.728"

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte (20)días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado el Prof. Dr. Clarito Rojas Marín, Vicepresidente del CONES, el Abg. Derlis Alfredo Noguera Mancuello, Secretario Ejecutivo, la Lic. Ada Liz Martínez Goebels, Jefa del Departamento de Administración y el Econ. Angel Gustavo Díaz Reissner, Jefe del Departamento de Presupuesto, todos funcionarios del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a los efectos de evaluarlas ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD)N° 03/2021 – "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO DEL CONES"** – individualizado con el **IDN°396.728**,llevado a cabopor el **Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el artículo 63º del Decreto Nº 2992/19, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03,laDirección de Administración y Finanzas (DAF), por MemorandoDANº32/2021, del 15dejuniode 2021, remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), las especificaciones técnicas del llamado para la Contratación de seguridad y vigilancia del edificio;previéndose de esta manera, un monto total de Gs. 79.599.996 (Guaraníes Setenta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) para el presente proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-01- con fuente de financiamiento 30 – Recursos Propios, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 282 –Servicios de vigilancia, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	282	Servicios de vigilancia	30	1	99	63.000.000
2022	1	001	00	01	282	Servicios de vigilancia	30	1	99	16.599.996

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el nueve (09) deagosto del corriente año, se procedió a la apertura de lasofertaspresentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Cerro Corá N° 1.038 entre Brasil y EEUU
Asunción – Paraguay
Telef.:+595 (021) 339 75 56
e-mail: uoc@cones.gov.py

Nº	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**Paraguay Security S.A.**	gladys.m@paraguaysecurity.com / comercialpublico1@gmail.com	**Gs. 68.640.000**	Guaraníes sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta.
2	**Vigilancia S.A.**	hvenialbo@gail.com	**Gs.69.000.000**	Guaraníes sesenta y nueve millones.
3	**Andromeda Security S.A.**	andromedasecuritysa@hotmail.es	**Gs. 78.000.000**	Guaraníes setenta y ocho millones.

3.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura.

El Sr. Héctor Prieto en representación de **Vigilancia S.A.,** manifiesta las siguientes observaciones:

a) *La oferta de **Paraguay Security S.A.** presenta su Patente Municipal vencida al 31 de julio de 2021, en contrapartida presenta un documento de pago de transferencia del Banco Itaú.*
Respuesta: El citado documento no representa un documento sustancial, por tanto, el mismo será evaluado una vez llegado a esa etapa de evaluación.

b) *Tampoco presenta el formulario de declaración de miembros.*
Respuesta: El citado documento no representa un documento sustancial, por tanto, el mismo será evaluado una vez llegado a esa etapa de evaluación.

c) *Además no presenta el formulario de declaración de miembros, no presenta laconstancia de la Contraloría General de la Republica de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, tampoco el certificado laboral expedido por el Ministerio del Trabajo, la homologación del reglamento interno, el certificado de renovación de habilitación expedido por la Dirección de hechos punibles de la Policía Nacional, declaración jurada de conocer el sitio, declaración jurada de nómina de armas de fuego, medios de transporte y comunicación, habilitación de DIMABEL, constancia de medio de comunicación ni equipos de control de rondas online.*
Respuesta: El citado documento no representa un documento sustancial, por tanto, el mismo será evaluado una vez llegado a esa etapa de evaluación.

d) *Deja constancia que su precio se encuentra por debajo de parámetro establecido por la DNCP*
Respuesta: Todos los citados documentos son de carácter formal, por tanto, serán analizados una vez llegado a esa etapa de evaluación.

e) *No presenta documentos respaldatorios para demostrar experiencia requerida en la prestación remunerada en servicios de protección de personas físicas o jurídicas o viene muebles dentro del mercado nacional.***Respuesta:**Los citados documentos son de carácter formal, por tanto, serán analizados una vez llegado a esa etapa de evaluación.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario Nº 2992/20, se procedió a verificar si las ofertaspresentadas por las empresas**Paraguay Security S.A.**, **Vigilancia S.A.** y **Andromeda Security S.A.**cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en laCarta de invitación estándar, conforme se detallan en el siguiente cuadro:

Cerro Corá N° 1.038 entre Brasil y EEUU
Asunción – Paraguay
Telef.:+595 (021) 339 75 56
e-mail: uoc@cones.gov.py

Documentos Solicitados	Paraguay Security S.A.	Vigilancia S.A.	Andromeda Security S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS PORLOS OFERENTES:

"CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO - CD Nº 03/2021 - ID Nº 396.728"					PRECIO REFERENCIAL		ADRROMEDA SECURITY S.A.		PARAGUAY SECURITY S.A.		VIGILNACIA S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	92121504-001	Contratación de Seguridad y Vigilancia	mes	12	6.633.333	79.599.996	6.500.000	78.000.000	5.720.000	68.640.000	5.750.000	69.000.000	7.628.333	4.975.000
				Precio Total:		**79.599.996**		**78.000.000**		**68.640.000**		**69.000.000**		

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº1890/2020:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que los mismos no sobrepasan los parámetros establecidos por la normativa administrativa aplicable.

Cerro Corá N° 1.038 entre Brasil y EEUU
Asunción – Paraguay
Telef.:+595 (021) 339 75 56
e-mail: uoc@cones.gov.py

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las empresas**Paraguay Security S.A.**, **Vigilancia S.A.** y **Andromeda Security S.A.,** teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a la tabla comparativa de precios, la oferta económica más conveniente, corresponde a la empresa **Paraguay Security S.A.**, la segunda mejor oferta en precio, correspondiente a la empresa **Vigilancia S.A.,** y la tercera mejor oferta en precio, correspondiente a la empresa **Andromeda Security S.A.**, todos los oferentes han presentado su Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que no es necesario aplicar el margen de preferencia establecido en la normativa vigente, por tanto se procede a ordenar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según los cálculos que se detallan a continuación:

Nº	Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
1	**Paraguay Security S.A.**	Gs. 68.640.000
2	**Vigilancia S.A.**	Gs. 69.000.000
3	**Andromeda Security S.A.**	Gs. 78.000.000

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar las ofertas presentadas por las empresas**Paraguay Security S.A.**, **Vigilancia S.A.** y **Andromeda Security S.A.,** habiéndose observado cuanto sigue:

6.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el art. 62° del Decreto N° 2992/19, en fecha 16 de agosto del corriente, se procedió a solicitar a través del correo declarado por la empresa**Paraguay Security S.A.**la presentación de los siguientes documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

1. Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019) y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019), presentadas ante la SET.
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales.
3. Formulario de Declaración de Miembros.
4. Certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines.
5. Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.

Cerro Corá N° 1.038 entre Brasil y EEUU
Asunción – Paraguay
Telef.:+595 (021) 339 75 56
e-mail: uoc@cones.gov.py

6. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
7. Constancia del RUC.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa**Paraguay Security S.A.**,a través de la nota ingresada en fecha 17 de agosto del corriente ha presentado las documentaciones requeridas.

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar laoferta presentada por la empresa**Paraguay Security S.A.**, y **Vigilancia S.A.**teniendo en cuenta que son las dos mejores ofertas en precio,habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Paraguay Security S.A	Vigilancia S.A.
Documentos legales para todos los Oferentes:		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.*	*No Aplica	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas:		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Otros documentos:		
Fotocopia simple del Balance General de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)**, presentadas ante la SET.	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	1.63	103.19
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser	0.66	0.11

Cerro Corá N° 1.038 entre Brasil y EEUU
Asunción – Paraguay
Telef.:+595 (021) 339 75 56
e-mail: uoc@cones.gov.py

REQUISITOS	Paraguay Security S.A	Vigilancia S.A.
mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo).	6.05	1.91
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Los oferentes deberán tener como actividad económica principal la de Seguridad, a ser comprobada con la constancia de RUC	**No cumple.	Cumple
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta)*.	Cumple	Cumple
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	No Aplica	No Aplica
Nómina de los equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple	Cumple

*La firma **Paraguay Security S.A.**cuenta con medida cautelar de suspensión de los efectos del art. 1 de la Ley N° 6355/19 dictada por la Corte Suprema de Justicia, mediante Auto Interlocutorio N° 2433 de fecha 31 de diciembre del 2020, en consecuencia, la misma no es pasible de la exigencia del citado documento, conforme a lo resuelto por la máxima instancia judicial.
La firma **Paraguay Security S.A.presenta su constancia de RUC con fecha de emisión al 30 de junio del corriente año, en donde se verifica, que su actividad económica principal está establecida con el código*"82999 Otras actividades de servicios de apoyo a empresas n.c.p."*y como actividad secundaria la de "*80000 Actividades de investigación y seguridad*". En ese sentido, en la Carta de Invitación, se estableció como requisito de participación, que los oferentes posean como actividad principal la de seguridad, que corresponde al código "*80000 Actividades de investigación y seguridad*"y que en este caso, la firma Paraguay Security S.A. lo posee como actividad secundaria, según se verifica en su respectiva constancia de RUC, por tanto, la misma no cumple el citado requisito de evaluación y en consecuencia, corresponde el rechazo de su oferta.

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentados porlaempresa**VigilanciaS.A.**cumplencon todos los documentos requeridos en la Carta de Invitación.

Cerro Corá N° 1.038 entre Brasil y EEUU
Asunción – Paraguay
Telef.:+595 (021) 339 75 56
e-mail: uoc@cones.gov.py

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15:

En base a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15, el Comité procedió a verificar **en el SINARH, si los representantes y el firmante de la oferta presentada**porla empresa**Vigilancia S.A.están comprendidos en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 (prohibiciones y limitaciones).**

Vigilancia S.A.	
Sr. Hugo Cesar Obdulio VenialboMezgolits- C.I.C. Nº 3.591.276 No Registra Datos	Sra. VictorMathiasVenialboMezgolits - C.I.C. Nº 2.939.229 No Registra Datos
Sr. Marcos ThadeoVenialboMezgolits- C.I.C. Nº 3.591.275 No Registra Datos	

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la empresa Vigilancia S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas".***

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, los funcionarios C.P. Ada Liz Martínez Goebels, Jefa del Departamento de Administración y el Econ. Gustavo Díaz Reissner, Jefe del Departamento de Presupuesto,que conforman este Comité de Evaluación, procedieron a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta económicamente más conveniente, presentada por la empresa**Vigilancia S.A.**cumple o no los requisitos requeridos, cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**Vigilancia S.A.**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomiendala adjudicación del llamado identificado con el**ID Nº 396.728** a la empresa**Vigilancia S.A.**con **RUC N° 80060436-9**por un **Monto Total** de **Gs. 69.000.000 (Guaraníessesenta y nueve millones)**según el precio unitario que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Cerro Corá N° 1.038 entre Brasil y EEUU
Asunción – Paraguay
Telef.:+595 (021) 339 75 56
e-mail: uoc@cones.gov.py

Actividad: 1

"CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO - CD Nº 03/2021 - ID Nº 396.728"						Vigilancia S.A.	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	92121504-001	Contratación de Seguridad y Vigilancia del Edificio del CONES.	Mes	Evento	12	5.750.000	69.00.000
						Precio Total:	**69.000.000**

ES NUESTRO INFORME.

CLARITO ROJAS MARIN
Firmado digitalmente por CLARITO ROJAS MARIN
Fecha: 2021.08.20 12:00:54 -04'00'

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Vicepresidente

DERLIS ALFREDO NOGUERA MANCUELLO
Firmado digitalmente por DERLIS ALFREDO NOGUERA MANCUELLO
Fecha: 2021.08.23 08:45:31 -04'00'

Abg. Derlis Alfredo Noguera Mancuello
Secretario Ejecutivo

ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS
Firmado digitalmente por ADA LIZ MARTINEZ GOEBELS

Lic. Ada Liz Martínez Goebels
Jefa del Departamento de Administración

ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER
Firmado digitalmente por ANGEL GUSTAVO DIAZ REISSNER

Econ. Gustavo Díaz Reissner
Jefe del Departamento de Presupuesto

Cerro Corá N° 1.038 entre Brasil y EEUU
Asunción – Paraguay
Telef.:+595 (021) 339 75 56
e-mail: uoc@cones.gov.py